

Don Felix Miguel y Martin Secretario del
Excmo Ayuntamiento de esta S. H. Ciudad

Certifico: Que la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Teruel a veintinueve de Abril de mil novecientos veintinueve
P.^o J.^o

El Alcalde
Martín

Felix Miguel

Decisión por 2.^a convocatoria de 25 de Abril 1921

Dñs presentes

Presidente

Alcalde

Venientes

Concejal

Concejal

Marques

Regidor

Sindico

Corregidor

Regidor

Regidores

Regidor

Abierta la Sesión previa se

quenda convocatoria por no haberse reunido en la primera reunión suficiente de Señores para tomar acuerdo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Fontanet y con la asistencia de los Señores al margen expresando que leído y aprobado el acta de la anterior.

Inmediatamente se dio cuenta y fueron

aprobados los documentos justificativos de gastos siguientes.

O de una factura suelta por D. Gregorio Pérez importante cinco diez y siete por los jornales de albañilería que el traslado de muebles de la Universidad provincial otra del mismo por los diez y siete y siete cincuenta y cinco por trabajos para el traslado de muebles del Juzgado Municipal otra de D. Juan Pérez por carbonero suministrado para el Hotel de la Cruz cuyo valor